

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/277721116>

# Resistencia y organización obrera: el sindicato del tabaco en Nayarit

Article · May 2015

---

CITATIONS

0

READS

75

2 authors, including:



[Jesus Madera pacheco](#)

Universidad Autónoma de Nayarit

34 PUBLICATIONS 16 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



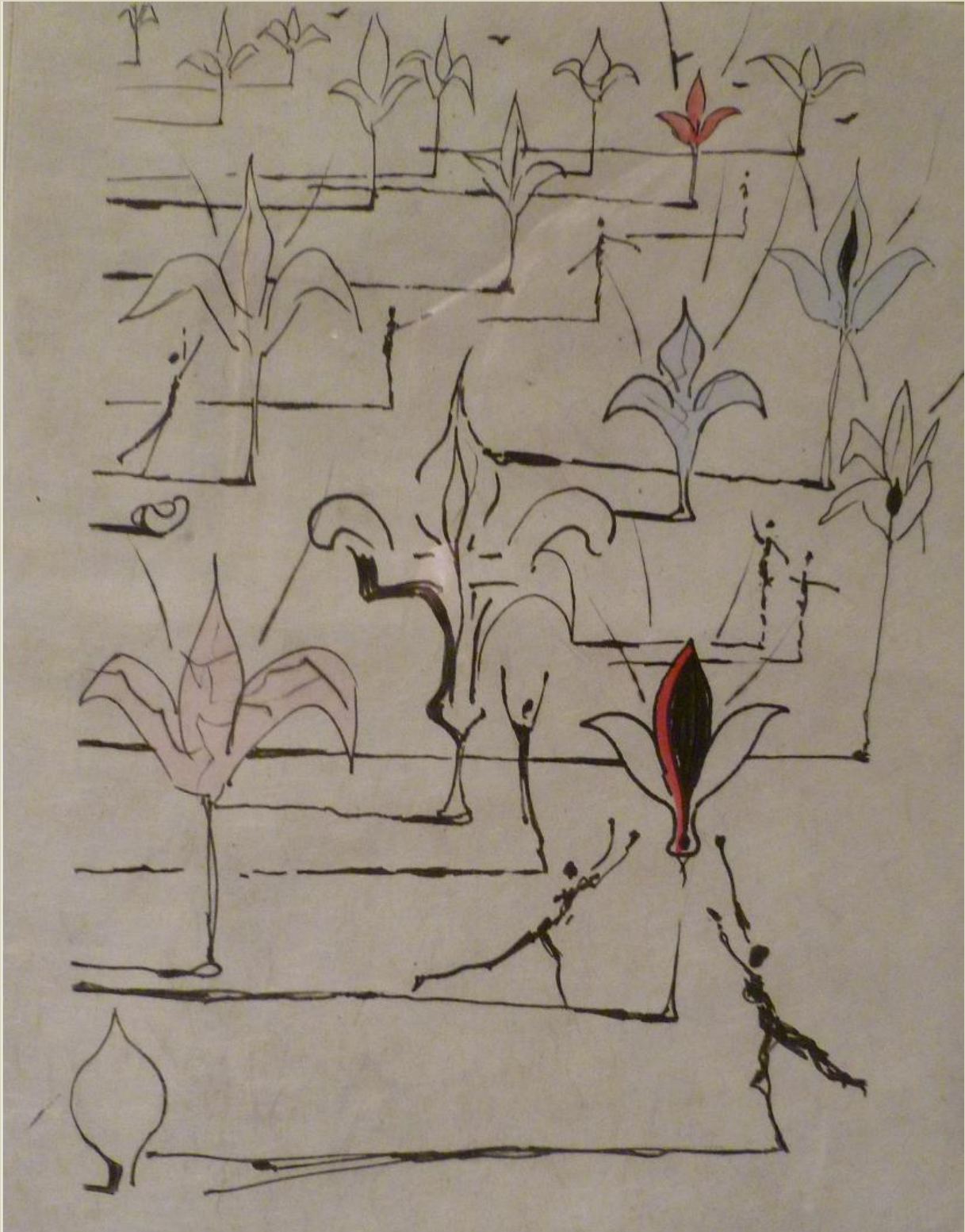
Mejora editorial de Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. [View project](#)



El papel de los pequeños productores en la agricultura y la alimentación. La experiencia desde tres regiones agrícolas en México [View project](#)

# CULCYT

Cultura Científica y Tecnológica  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
ISSN: 2007 - 0411



Enero – Abril, 2015. Año 12, Núm. 55

---

## **Resistencia y organización obrera: el sindicato del tabaco en Nayarit**

Dagoberto de Dios Hernández\*

Jesús Antonio Madera Pacheco\*\*

\* Maestro en Desarrollo Económico Local, Universidad Autónoma de Nayarit. Correo electrónico: utcomer\_dago11@hotmail.com

\*\* Doctor por el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC) de la Universidad de Córdoba, España. Actualmente es coordinador del Cuerpo Académico Actores Sociales y Desarrollo Comunitario, además de Profesor-investigador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit. Correo electrónico: jmadera@uan.edu.mx

### **Resumen**

¿Quién es y cómo surge el sindicato obrero del tabaco en Nayarit? ¿Cómo podemos leer la lucha emprendida por este Sindicato frente a una figura del Estado ya desaparecida (Tabamex)? En este trabajo se da cuenta de la resistencia y organización obrera liderada por el “Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria del Tabaco del estado de Nayarit” en su lucha por hacer efectivo el pago de un fondo de previsión social “perdido” con la desincorporación de Tabamex, en 1989.

### **Introducción**

Históricamente la actividad tabacalera (en México, pero particularmente en Nayarit) ha estado ligada a una serie de conflictos, pero, también a una permanente estrategia de resistencia y de reproducción social... una “estrategia de vida” que nos presenta al campesino tabaquero como sujetos activos que construyen alternativas frente al Estado, frente a las empresas cigarreras –sea cual sea el origen de su capital-, inclusive, frente a las teorías que han augurado su desaparición (Madera, 2009: 271). Además, la actividad del tabaco e historia de Nayarit han estado íntimamente ligadas, de ahí la afirmación lanzada por Castellón (1994) en torno a que “minimizar el gran peso del tabaco en la vida económica, en la dinámica social y en los movimientos políticos de

nuestro estado es desconocer la historia de Nayarit” (Castellón, 1994: 1).

Según datos de SAGARPA obtenidos a través del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP), para 2012 se registró en el estado de Nayarit una superficie cultivada de 5,541 hectáreas, 72% de las cuales se ubican en el municipio de Santiago Ixcuintla. En este municipio es donde el presente trabajo centra su mirada, para dar cuenta de la resistencia y organización obrera liderada por el “Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria del Tabaco del estado de Nayarit” (de aquí en adelante, en el presente documento nos referiremos a él sólo como Sindicato del tabaco en Nayarit) en su lucha por hacer efectivo el pago de un fondo de

previsión social “perdido” con la desincorporación de Tabamex, en 1989.

Son dos las preguntas que orientan este trabajo: ¿Quién es y cómo surge el sindicato obrero del tabaco en Nayarit? ¿Cómo podemos leer la lucha emprendida por este Sindicato frente a una figura del Estado ya desaparecida (Tabamex)? Para ello nos apoyaremos en la periodización planteada por Madera (2003) sobre la historia más contemporánea del tabaco en Nayarit, al menos desde 1927 a la fecha en que dicha actividad se ha venido desarrollando bajo un esquema de agricultura por contrato: *i*) previo a la nacionalización del tabaco, donde la producción era financiada por compañías de los monopolios internacionales del ramo; *ii*) durante Tabamex, donde la actividad es controlada por el Estado y; *iii*) posterior a la nacionalización del tabaco, en que la iniciativa privada nuevamente vuelve a ser determinante en el desarrollo de dicha actividad.

Según laudo emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje con fecha de diciembre de 2013, los años de 1946, 1980 y 1985 resultan clave para entender los alcances del problema en torno al cual gira este trabajo:

“1946 [...] fue el primer registro que tuvo el sindicato donde éramos obreros y obreras, la junta reconoció que fue la primera vez que se dio el registro, y en 1980 mediante una movilización que hiciera el sindicato, se nos reconoció como Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria del Tabaco del estado de Nayarit; y ya en 1985 se nos reconoce como sindicato industrial de la república mexicana, por eso sacando la conclusión de los 3 registros y las 3 denominaciones que tuvimos viene siendo el mismo sindicato”

En un marco de conflictos sindicales de tipo obrero-patronal que ya se estaban haciendo recurrentes en la rama de la producción tabacalera del estado de Nayarit:

En 1946 se crea [reconoce] el Sindicato del tabaco en Nayarit con prácticamente la totalidad de trabajadores temporales, pues solo laboraban durante la cosecha, y puestos desde cargadores, descosedores de cujes, alimentadores en el cocido, cajoneros que hacen fardos en el almacén de tabaco seco o los que lo hacen con prensa hidráulica, chapileros, revisadores de cosido, ayudantes de inspectores, electricistas, mecánicos, soldadores y carpinteros (Bracho, 1990: 78).

El Sindicato del tabaco en Nayarit se mantuvo activo desde su formación y posterior a la creación de Tabamex, toda vez que el gobierno “al nacionalizar el cultivo consideró que todos los medios de producción, el personal administrativo, técnico y obrero pasarían también a formar parte de la nueva empresa” (Bracho, 1990: 68). De esta manera el gobierno federal reconocía al Sindicato del tabaco en Nayarit. En 1985 una coyuntura de aumentos salariales permitió la creación de un:

“*Plan de Previsión Social* para los integrantes del sindicato, donde los 1,500 trabajadores que tenían registro aportarían la cantidad de \$1,050.00. Las prestaciones acordadas iban desde: fondo de ahorro, fallecimiento, invalidez total o permanente, servicios médicos y hospitalarios, subsidios diarios de incapacidad, retiro voluntario, dividendos convenidos con las compañías aseguradoras, reservas de primas de antigüedad, ayuda para renta, entre otros. Para otorgar acción legal al Plan de Previsión Social, el 12 de julio de 1985 se firmó un contrato de

Fideicomiso con Multibanco Comermex, realizándose por parte de la empresa Tabamex un depósito por la cantidad de \$17,875,774.00 (con No. contrato 8419-5) mientras para los trabajadores de confianza se realizó la misma acción al depositar \$86,771,064.00 (con No. Contrato 8127-7)” (Castellón, 2008: 2).

En 1989, con la desincorporación de Tabamex en un marco de política neoliberal, “más de 8,500 trabajadores del

proceso industrial y 3,000 administrativos son despedidos y liquidados *conforme a ley*, pero no recibieron nada de los recursos que se habían aportado al Fideicomiso del Plan de Previsión Social durante cinco años” (Castellón, 2008: 1). A partir de ese momento, quienes conformaban el Sindicato del Tabaco en Nayarit emprenden una lucha de resistencia obrera para exigir lo que por trabajo les corresponde, el monto de dinero ahorrado a través del mencionado Plan.

### Los conflictos obrero-patronal en torno al tabaco

La llegada del naciente corporativismo al estado de Nayarit “se dio de manos de la Confederación de Trabajadores Mexicanos –CTM-” (Heredia y Villaseñor, 1987: 196) en los tiempos en que gobernaba la entidad Francisco Parra (1934-1997). Este proceso sería impulsado por activistas dados a la tarea de crear organizaciones sindicales en diferentes lugares, con la firme intención de fortalecer el desarrollo incipiente que el sindicalismo aguardaba en tierras nayaritas, pero que a la postre, a los pocos años de recién llegado, se generarían importantes movilizaciones y expresiones en torno a una de las pocas industrias: la del tabaco (Heredia y Villaseñor, 1987).

De acuerdo con Castellón (2014), en los años 30’s la CTM ya había logrado conformar una importante fuerza sindical en las industrias tabacaleras propiedad de extranjeros, en prácticamente toda la costa de Nayarit y en Tepic su capital. La Cigarrera de Tepic y La Sin Rival funcionaban fundamentalmente como una mutualista y después como un sindicato (Castellón, 2014).

En relación precisamente a La Cigarrera de Tepic, Heredia y Villaseñor

(1987), mencionan que el movimiento sindical ya había sentado sus raíces en 1936 al establecer relaciones contractuales con los obreros de La Cigarrera de Tepic y posesionarse del Contrato Colectivo de Trabajo cuya titularidad la tenía la sección denominada “Sindicato Rojo de Obreros y Obreras”. Esta sección sindical propia de la fábrica ya mencionada, pertenecía a su vez al Sindicato Estatal de Trabajadores Tabaqueros y Conexos de Nayarit (Heredia y Villaseñor, 1987). Por su parte, la Cigarrera La Sin Rival, establecida en el municipio de Acaponeta y propiedad de Don Alejandro Gallardo, “en un intento de generarse un movimiento de trabajadores que era agitado por el hijo de Juventino Espinoza Bávara para formar un sindicato con apego a la CTM, Don Alejandro prefirió mejor parar la producción e indemnizar a los trabajadores que aceptar criterios diferentes a los suyos” (Heredia y Villaseñor, 1987: 201).

Las movilizaciones y agitaciones entre obreros y patrones en pugnas por lograr la creación de asociaciones sindicales era cosa de todos los días por aquellos años. En 1945 estalla nuevamente un conflicto en la fábrica de La Cigarrera de Tepic debido a

que los obreros exigían un aumento en el salario y revisión al contrato colectivo. En 1946, de acuerdo con Bracho (1990) y Ramos (2014), se crea el Sindicato Rojo de Obreros y Obreras Tabaqueros del estado de Nayarit, conformado inicialmente por mujeres trabajadoras originarias del municipio de Tuxpan que “ante la explotación a la que eran sometidas y la insuficiente remuneración económica que compensara su trabajo... situación que las llevó a organizarse de manera sindical” (Ramos, 2014). Esta organización sindical operó bajo ese nombre “desde 1946 hasta 1955, año en que se cambia de nombre y lo registra ante la Junta de Conciliación y Arbitraje con el membrete de Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tabaco, de la Industria Cigarrera, Similares y Conexos del Estado de Nayarit y que es el mismo que permanece hoy en día” (Ramos, 2014).

Tras el arribo de cigarrera La Moderna a la ciudad de Tepic, ésta provocó un nuevo conflicto laboral al solicitarle a la propia sección sindical interna la eliminación de los “viejos” trabajadores, pues entre sus planes se encontraba liquidar a estos con la cantidad de \$2,000.00 a manera de indemnización, para colocar hombres y mujeres más jóvenes, potencialmente más eficaces y productivos, ignorando que a quienes trataba de despedir “tenían laborando de 17 a 24 años para La Cigarrera de Tepic”, la fábrica que había absorbido para instalarse (Heredia y Villaseñor, 1987: 202).

Tiempo después, en el periodo de 1961-1962 nuevamente la fábrica La Moderna se vio envuelta en un problema laboral ahora con la sección 1 de su sindicato, debido a que los obreros buscaban negociar el contrato colectivo de trabajo reclamando mejores condiciones laborales, mismas que el propio sindicato no estaba dispuesto a cumplir (Castellón, 2009). Referente al mismo acontecimiento,

Heredia y Villaseñor (1987) señalan que la sección obrera en disputa era la No. 20 [las fuentes revisadas muestran una diferencia con respecto al número de sección del Sindicato de La Cigarrera La Moderna, más sin en cambio coinciden en el periodo en que se desarrolló la huelga y las demandas planteadas], pero que eso si, los reclamos y exigencias iban en el mismo sentido, es decir, pedían cambios a la jornada laboral, cuestiones técnicas, aspectos de seguridad social y de previsión para las obreras, más buscarían defender sus intereses a cuenta propia y ya no con la ayuda o asesoría del propio sindicato.

Nacionalizada la producción tabacalera en noviembre de 1972, todos los medios de producción, personal administrativo, técnico y obrero pasarían a formar parte de la nueva empresa, de Tabacos Mexicanos S.A. de C.V., incluyendo la organización sindical reconocida por dicha paraestatal y que era el ya mencionado sindicato registrado en 1955: el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tabaco, de la Industria Cigarrera, Similares y Conexos del Estado de Nayarit (Bracho, 1990). Durante la operación de Tabamex, un grupo de trabajadores técnicos y administrativos deciden organizarse y crear un organismo sindical independiente con objeto de garantizar la preservación de los derechos que las leyes mexicanas les confieren en su calidad de clase trabajadora (Chumacero, 1985). Tal suceso se dio, de acuerdo con Bracho (1990), cuatro meses después de la nacionalización [el 4 de noviembre de 1972 se crea formalmente la paraestatal Tabacos Mexicanos S.A. de C.V.] y se solicitó el registro en el plano estatal a nombre del “Sindicato Único Independiente de Trabajadores Técnico-Administrativos al Servicio de la Industrialización y Comercialización de Tabacos Mexicanos”. Chumacero (1985) añade que el 6 de abril

de 1973 los líderes del movimiento elaboraron un proyecto de estatutos que regirían y darían vida a la naciente

organización sindical, presentado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit para su correspondiente registro.

### Actores y su papel en las luchas obreras

El papel activo y el nivel de participación en los movimientos y manifestaciones a lo largo de la historia sindical del tabaco en Nayarit ha dejado constancia de que quienes estuvieron ahí, tuvieron un paso que trascendió a la historia por organizar y defender una resistencia obrera en torno a los intereses e ideales que unos u otros defendían o promovían ya sea que creían era lo justo a sus esfuerzos, más también está la voz de aquellos a quienes se les puede colocar o se ha etiquetado como adversarios pero que tenían voz en el conflicto y una posición que defender del porqué estar ahí.

En el caso de las luchas obreras del tabaco, la magnitud que llegaron a alcanzar algunos de los movimientos más importantes se debe al alto nivel de organización surgido a partir de las bases materiales que le dan sustento, y éstas se refieren precisamente a la concentración de mano de obra en un proceso productivo que hace necesario el trabajo socializado y cooperativo (Heredia y Villaseñor, 1987). De esta forma, en el caso de los movimientos pro sindicalistas de La Cigarrera de Tepic la situación a la que se enfrentaban sus obreros era la de no rebasar el muro político-patronal de sus luchas y demandas.

Cuando esta se va al movimiento “en febrero de 1945 en el que la demanda giraba en torno a un incremento salarial de \$2.00 porque las mujeres y hombres percibían diariamente \$3.20 y \$3.95 respectivamente, así como revisar el

Contrato Colectivo de Trabajo. El argumento de la empresa se basó en que era una exigencia muy grande y que no podrían llevarlas a cabo por el riesgo de que ésta se fuera a la ruina” (Heredia y Villaseñor, 1987: 198).

Un año después, “en 1946 estalla nuevamente la huelga tras las exigencias de revisar el Contrato Colectivo de Trabajo, así como un aumento al salario. En el primero de los conflictos tardó 20 minutos en solucionarse porque la intervención del gobernador de la entidad Candelario Miramontes puso un fin transitorio al problema. En el segundo de los sucesos, volvió a intervenir nuevamente la figura del gobernador nayarita, en este caso sería Gilberto Flores Muñoz que solucionó el problema un día después de iniciada la huelga” (Heredia y Villaseñor, 1987: 199).

En abril de 1973, después de cuatro meses de haber nacionalizado la producción de tabaco en México, un grupo conformado por trabajadores técnicos y administrativos de Tabamex decidieron organizarse y formar un organismo sindical (Chumacero, 1985). Solicitan ante la autoridad local el registro de la asociación que por nombre llevaría: Sindicato Único Independiente de Trabajadores Técnico-Administrativos al Servicio de la Industrialización y Comercialización de Tabacos Mexicanos (Bracho, 1990). El grupo obrero encuentra una resistencia a su solicitud, principalmente en el aparato gubernamental, porque éste a su vez es quien le otorgaría el ansiado reconocimiento, pero al mismo

tiempo es quien creó y administra a su patrón Tabamex.

La travesía comenzó en la fecha anteriormente señalada y su primer golpe en la pared de limitantes fue “la negativa de la Junta de Conciliación y Arbitraje local que no otorgó respuesta alguna bajo el argumento de *extravío del documento presentado ante ésta*. Saltaron líneas y se fueron directo a la capital del país para entrevistarse con el primer mandatario, quien recibió al Lic. Adolfo García Valencia como representante del grupo y tras una plática sostenida por las principales avenidas de la ciudad de México, Luis Echevarría giró instrucciones a Porfirio Muñoz Ledo para dialogar con los solicitantes” (Chumacero, 1985: 218), aunque el tema tuvo largas (Bracho, 1990).

Las dificultades enfrentadas hasta el momento habían generado en los simpatizantes del movimiento un clima de tensión que llevaría a la toma de decisiones de presión radical sino se hacía algo al

respecto. Preocupado por el panorama que se avecinaba y sobre todo el giro conflictivo que comenzaba a tomar el movimiento, sale como mediador el gobernador Roberto Gómez Reyes (1969-1975) quien deja sentadas las bases de un primer acuerdo sobre cómo solucionar el conflicto (Chumacero, 1985). Ahora quien daría el revés a los avances logrados por el gobernador sería la burocracia de Tabamex, “al no cumplir los convenios favorables ya establecidos con los obreros y en cambio continuaron menospreciando la participación de los trabajadores, además de boicotear las pláticas y diálogos para solucionar el conflicto. Fue necesario entonces que las tres esferas en disputa (gobierno, empresa y obreros) se sentaran a la mesa para solucionar de una vez el conflicto, situación que se logró el 19 de abril de 1974 al permitírsele a los obreros inconformes formar parte del entonces Sindicato vigente y reconocido por Tabamex” (Bracho, 1990: 72).

### Relaciones de poder y disputas ideológicas

En lo referente a las disputas sindicales entre obreros y patrón-gobierno, es claro que los segundos siempre han tenido el mayor poder de decisión y acción, aunque en la práctica la autoridad debería de mantenerse al margen, tal parecería indicar que en la vida sindicalista del tabaco en Nayarit la participación del gobierno ha tendido a beneficiar a los dueños del capital, sea este nacional o extranjero, aún por encima de los derechos y beneficios de quienes hacen posible la acumulación de riqueza para que las inversiones tengan un flujo de retorno (Heredia y Villaseñor, 1987; Bracho, 1990).

Uno de los conflictos obreros más importantes en el estado de Nayarit es el suscitado entre 1961-1962 en la fábrica de la cigarrera La Moderna en la ciudad de Tepic, donde existen muestras claras que las relaciones de poder existentes entre el gobierno y la empresa estuvieron siempre por encima de las demás, evidenciando en todo momento un poder ideológico por demostrar que quien tenía el poder podía cambiar el rumbo de los acontecimientos.

El rumbo peligroso que tomaban los acontecimientos durante la huelga estallada en 1961, había llevado a tomar como una de sus posibles soluciones al conflicto que “la empresa amenazaba con retirarse de Tepic” (Heredia y Villaseñor, 1987). De acuerdo



con Castellón (2009), 1961 había sido de gran auge para la producción tabacalera y La Moderna tenía pocos años de haberse instalado en Nayarit. El conflicto estalló inicialmente porque un grupo de obreros al negociar mejores condiciones al Contrato Colectivo de Trabajo no estaban de acuerdo con las peticiones que sus líderes serviles estaban dispuestos a pedir (Castellón, 2009).

La sección 20 del Sindicato de Trabajadores de la fábrica La Moderna eran quienes habían impulsado el movimiento, al que inicialmente se le daba un origen con carácter de intergremial. El grupo en disputa solicitaba por su parte a la empresa un aumento salarial del 44%, pero un día antes de estallar la huelga el gobernador intervino y logró que el Sindicato aceptara un aumento salarial del 22% (Heredia y Villaseñor, 1987: 204), beneficiando de esta manera a la empresa.

La intervención del gobernador derivó en que los obreros regresaran a trabajar para que al hacerlo, 120 de ellos (30% del total de la plantilla) fueran despedidos. El conflicto estalló nuevamente y ahora con más ganas, para dar paso al “movimiento obrero más combativo de la historia contemporánea de Nayarit” (Castellón, 2009: 288).

Las decisiones no agradaban para nada a la dirigencia de la sección 20, quienes se replantearon el papel que ellos jugaban para su organización sindical al punto de llegar a la conclusión que debían luchar de manera independiente para defender sus causas. Se buscó apoyo a nivel federal acudiendo a dialogar con Fidel Velázquez para solicitar su asesoría en una situación al conflicto (Heredia y Villaseñor, 1987: 204), durante la entrevista Cuauhtémoc Loaiza quien fungía como Secretario General de la sección 20 pidió a Fidel que le aconsejara cómo podrían

desprenderse del sindicato más no de la CTM, sin embargo esta relación de cooperación daría un revés al relacionarse a la sección 20 con algunos simpatizantes políticos pertenecientes al PPS que llevarían a que el líder cetemista les retirara su apoyo (Heredia y Villaseñor, 1987: 212).

Habían agotado las posibilidades a las que tenían acceso, recurrieron al apoyo de la central obrera a la que pertenecían y no los escuchó, pidieron auxilio al gobernador y fueron también ignorados, llegando al extremo de realizar una “Caravana del hambre”, siendo este hecho uno de los episodios más combativos del espíritu obrero en Nayarit y de los que menos se recuerda. Su intención era dirigirse a la ciudad de México y poder hablar con el presidente de la república que nunca los pudo recibir, circunstancia por la cual regresaron derrotados a Tepic sorprendidos por el poder de las empresas tabacaleras (Castellón, 2009).

Quedó de manifiesto que evidentemente la capacidad de influencia de las transnacionales era por demás explícito y, tal como lo señala Castellón (2009), el poder de las empresas aumentó en lo económico y en lo político. “Mientras en lo político extendieron sus tentáculos a todos los niveles, desde las esferas gubernamentales hasta el control de comisariados ejidales y líderes campesinos con el firme propósito de contar con una fuente segura de materias primas y de estabilidad laboral (Castellón, 2009: 287).

Este poder queda claro en la dominación de las altas esferas gubernamentales y en la estabilidad laboral que toca al tema sindical. Eran capaces de manipular funcionarios públicos para que estos actuaran en su beneficio y poder seguir preservando sus prácticas ilegales y/o detentoras de la protección al obrero.

## Organización obrera y el sindicato del tabaco en Nayarit

La llegada de la CTM a Nayarit en la década de los 30's marcaría el comienzo de un proceso de desarrollo de su estructura corporativa" (Heredia y Villaseñor, 1987: 197) en la vida laboral de un naciente estado que apenas en 1917 acababa de alcanzar su reconocimiento como una nueva entidad de la República Mexicana.

El tabaco era uno de los cultivos que ya tenían presencia en los campos agrícolas de Nayarit y que experimentaría un proceso de expansión caracterizado por la presencia y dominio de los capitales extranjeros, principalmente, a lo largo de todo el ciclo productivo. Las relaciones de abuso y sobreexplotación con quienes se encontraban empleados trabajando para ellas, llevarían a que años después fuese necesaria la organización y manifestación de sus inquietudes y demandas a través de colectivos que defendieran sus derechos como obreros.

El sindicalismo tabaquero en Nayarit ha tenido un desarrollo histórico importante, más en este documento nos interesamos por hablar del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tabaco, de la Industria Cigarrera, Similares y Conexos de la República Mexicana (de aquí en adelante el Sindicato del Tabaco en Nayarit). En una entrevista realizada en marzo de 2014 a Esteban Ramos Galaviz (su actual líder), nos señalaba que los inicios del mencionado Sindicato se remontan al municipio de Tuxpan, Nayarit, lugar donde en 1946 las mujeres que se encontraban empleadas en el trabajo tabacalero, eran víctimas de explotación al ser obligadas a trabajar largas jornadas y recibir escasa remuneración económica. A ese primer grupo, nos dice Ramos que se le llamó Sindicato Rojo de Obreras del Tabaco.

Por su parte, Bracho (1990) considera que la constitución de éste se dio gracias a que fue necesaria la formación de un proletariado que era parte importante para el desarrollo del proceso de elaboración industrial del tabaco por aquellos años, debido a que se demandaba gran cantidad de mano de obra (Bracho, 1990). Así, menciona que debido a la entrada de hombres a la organización obrera, se le modificó el nombre a Sindicato Rojo de Obreras y Obreros del Tabaco.

De acuerdo con lo señalado por las fuentes anteriores, este sindicato se registró en 1944 ante la Junta de Conciliación y Arbitraje (JCyA) local y así permaneció registrado, hasta 1955, cuando hubo un cambio en el membrete del mismo. Dejó de llamarse Sindicato Rojo de Obreras y Obreros del Tabaco, para adquirir el de Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Cigarrera, Similares y Conexos del Estado de Nayarit, transformándose en uno nuevo, siendo el que actualmente opera y que es el objeto de nuestra investigación.

El nuevo Sindicato entonces empezaría a operar a partir de ese año y tras la nacionalización de la industria tabacalera en 1972 se adheriría como el Sindicato de Tabacos Mexicanos S.A. de C.V., al igual que lo hacían todas las propiedades que habían sido parte de las transnacionales, ahora eran de Tabamex incluyendo el Sindicato (Bracho, 1990). Para reforzar lo antes expuesto, Martín "el gringo" Vega Díaz en una entrevista realizada por Castañeda (2013), añade:

"la junta [JCyA] resolvió que desde 1946 el diagonal 7 de 1946 fue la primera vez que se registró [el sindicato], y en 1980 mediante una movilización que

hiciera el Sindicato se le reconoció como Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria del Tabaco del Estado de Nayarit, así como también en 1985 se le reconoció como Sindicato Industrial de la República Mexicana. Sacando conclusión de que los tres registros y las tres denominaciones que se han tenido vienen siendo el mismo sindicato” (Martín Vega, citado en Castañeda, 2013).

Conviene señalar que algunos datos aportados en cuanto a las fechas de creación

y registro del Sindicato coinciden, pero en las que se refieren al cambio de nombre son diferentes. Sin embargo, lo importante de este tema es que a pesar de haber pasado ya casi setenta años de su constitución, éste sigue vigente aun y cuando la fuente de trabajo que los aglutinó en su momento (Tabamex, y en cuya gestión se constituyó el fondo objeto de la actual lucha del sindicato) desapareció, ellos siguen activos demandando el pago de beneficios como miembros del Sindicato del tabaco en Nayarit.

### **El sindicato; derechos y conquistas laborales**

La creación y registro del Sindicato del Tabaco en Nayarit se dio ante la JCyA en 1944 por primera vez. La época de bonanza que giraba en torno al proceso productivo del tabaco permitía a quienes laboraban desde el campo, y principalmente en la fase previa a la industrialización, es decir quienes laboraban en plantas de hornos, pudieran pertenecer a un sindicato que les otorgaba seguridad en la fuente de empleo que poseían, así como algunos otros beneficios que a continuación relataremos. De acuerdo con Esteban Ramos Galaviz (2014):

“el Sindicato económicamente era muy poderoso, tenía muchísimo dinero, al extremo de que se escuche medio mal, el sindicato tuvo tanto dinero que no sabía ni que hacer, no podíamos ver hacia adelante y no supimos qué hacer con el dinero... Lo que hicimos fue comprar tierras, que en ese tiempo fueron 90 hectáreas las que compramos, montamos una fábrica de block allá en la ciudad industrial [en la ciudad de Tepic], compramos un terreno y montamos una fábrica. Compramos en ese tiempo una máquina de lo mejor para hacer ese material

y venderlo a bajo precio a los trabajadores (Ramos, 2014).

El entrevistado no hizo mención específica a un año en concreto en el cual hayan realizado estas adquisiciones y/o inversiones, más podemos considerar que fue durante 1944 que el Sindicato empieza a operar y administra algunas aportaciones de sus socios, dejando de hacerlo finalmente hasta 1989 en que Tabamex desaparece e inevitablemente no pudieron hacer nada para pelear la fuente de trabajo. En 1985, ya con la presencia de Tabacos Mexicanos y siendo el Sindicato “propio” de la paraestatal, Esteban Ramos (2014) menciona que:

“nosotros en 1985 formamos un fideicomiso junto con la empresa sobre un Plan de Prevención Social que era precisamente para que cuando ya la jubilación de uno tener ese fondo para salirte de manera decorosa, y si no decorosa, salirte bien pensionado. Desgraciadamente ese plan sólo duró cinco años y se

acabó. Ese plan de pensiones nunca nos lo pagaron...” (Ramos, 2014).

Respecto a los detalles sobre la constitución del fideicomiso y el Plan de Previsiones, Javier Castellón (2014) nos señala que éste:

“surge de la coyuntura planteada por el aumento de salario de los trabajadores de confianza de 1985, con un costo de \$1,050.00 por cada uno de los aproximadamente 1,500 trabajadores. Las prestaciones acordadas fueron: fondo de ahorro, fallecimiento, invalidez total o permanente, servicios médicos y hospitalarios, subsidios diarios de incapacidad, retiro voluntario, dividendos convenidos con las compañías aseguradoras, reservas de primas de antigüedad, ayuda para renta, etc. Entre las cláusulas quedó estipulado que las prestaciones de demás derechos derivados del Plan de Previsión son independientes de los que pudieran tener los trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo. Se firmó el contrato del Fideicomiso con Multibanco Comermex el 12 de julio de 1985, registrado con el número 8127-7, con un depósito de la empresa por la cantidad de \$86'771,064.00 para trabajadores de confianza, y con el número 8419-5 para los trabajadores sindicalizados con la misma institución por \$17'875,774.00 (Castellón, 2014).

El mencionado Plan de Previsión Social, o Fondo de Pensiones, se constituyó entonces durante Tabamex y operó con dicha paraestatal hasta en 1989 que desaparece. En la entrevista realizada a Esteban Ramos nos comentaba que se les “liquidó conforme a contrato, pero el correspondiente al Plan de Previsión no se nos entregó” (Ramos, 2014). Por su parte, Castellón (2014) señalaba, también en entrevista realizada, que:

“la supervivencia del Sindicato después de la liquidación de Tabamex se da fundamentalmente porque había demandas de prestaciones no liquidadas, o sea de prestaciones no cubiertas durante el proceso de liquidación y eso es lo que mueve al sindicato, ya que no hay materia de trabajo, de verdad la materia que existe es solamente los adeudos que les deben por cuestiones de la liquidación de Tabamex” (Castellón, 2014).

El Plan de Previsión Social se convierte en uno de los beneficios más importantes logrados a través del Sindicato del Tabaco en Nayarit, sino es que el principal, pero sigue pendiente el disfrute para el cual se creó debido a que tras la liquidación de Tabamex éste no fue cubierto y es lo que la organización sigue peleando. Con respecto a las propiedades que se compraron (hectáreas de tierra, terrenos, maquinaria):

“el dinero obtenido de la renta de un local que se encuentra en la cabecera municipal de Santiago Ixcuintla, cada seis meses el dinero obtenido se reparte de manera equitativa entre solamente los miembros de la sección 1” (Ramos, 2014)

En el caso de las tierras (90 hectáreas), terreno y maquinaria adquiridos, el mismo Esteban Ramos manifiesta:

“[las tierras] fueron vendidas hace 5 años más el dinero obtenido fue para todo el Sindicato, para sus ocho organizaciones y no solamente para una. A cada agremiado le tocaron aproximadamente \$8,000.00 y tenemos el respaldo de que ese dinero se entregó porque nos firmaron recibos” (Ramos, 2014).

“ese terreno se vendió de forma ilegal [el terreno de Cd.

Industrial en Tepic donde se monto la bloquera el cual fue vendido [Sindicato Nacional] y el que lo compró por primera vez lo volvió a vender, y ahorita actualmente le pertenece a Coppel, quien lo tiene como almacén. El otro dueño era una empresa de autotransportes urbanos que lo usó como taller y fue quien se lo vendió a Coppel. Vamos a tener que juntar a Coppel, al otro dueño y al sindicato para saber que pasó porque de una forma ilegal vendieron [primero lo vende el Sindicato Nacional y

después la empresa de autotransportes] (Ramos, 2014).

Estas propiedades que algún tiempo fueron fruto del esfuerzo que como agremiados realizaron al interior del sindicato a través de sus aportaciones, tiempo después los han mantenido en conflicto, incluso llegando a las instancias en materia judicial y penal, toda vez que de aquí han surgido denuncias y detenciones de algunos de los implicados.

### **El papel con el Estado y las negociaciones actuales**

En 1989 al cierre de Tabamex fueron despedidos 8,500 trabajadores del proceso industrial y 3,000 administrativos (Castellón, 2008). “El Sindicato era quien comenzaría a debilitarse debido a que una gran parte de sus agremiados, 3,000 para ser exactos, ya habían sido liquidados por la paraestatal” (Castellón, 2014).

Tras la desaparición de Tabamex y la liquidación del mismo Sindicato, la CTM se desatendió de las expectativas no cumplidas por el cierre de Tabacos Mexicanos y el pago de lo que aún tenían pendiente con los obreros las instancias correspondientes (Castellón, 2014). Ya en 1990 con la desaparición total de la paraestatal, las relaciones entre el dirigente y los sindicalizados comenzarían a tensionarse por el reclamo de estos últimos hacia el tema de devolución de las cuotas aportadas (Navarro, 2014), razón que llevaría a Alfredo Navarrete a renunciar como líder sindical tabacalero.

Al quite del problema salieron miembros del sindicato, como Esteban Ramos y otros líderes que buscaban asumir la dirección del movimiento, para lo cual buscaban la toma de nota antes las

autoridades laborales correspondientes, que les permitieran continuar con la figura del Sindicato y que a ellos, se les reconociera como líderes ante la ley (Castellón, 2014). En 1999 cuando acababa de llegar al gobierno del estado Antonio Echevarría Domínguez y, tal como lo señala Esteban Ramos:

“queríamos que se nos hiciera justicia, porque nosotros le apostamos, lo apoyamos a él en su candidatura, ya que teníamos la esperanza de que lo que no nos había dado la empresa y las propiedades volvieran a nosotros que éramos los auténticos dueños. Como a los 25 días de que Toño llegó al poder nosotros le caímos por el compromiso que él había hecho de que si llegaba iba a haber justicia”... “Cuando nos presentamos con el gobernador ahí en su oficina nos pidieron copia de todos los papeles y entonces nosotros convocamos a reuniones generales de todo el sindicato, para ver de qué manera podíamos constituir un comité y llevarlo ante la JCyA para que quedara registrado, porque al crearse un Sindicato Nacional del Tabaco

prácticamente había dejado muerto el registro del Sindicato Estatal del Tabaco. Realizamos dos intentos de llamados y fallaron, más en un tercero ya tuvimos quórum legal y ahí la gente me eligió a mí para que yo fuera quien los representara (Ramos, 2014).

El nuevo comité, que a partir de ese momento lideraría al Sindicato de Tabaqueros del Estado, comenzó a realizar acciones tendientes a gestionar con el gobierno lo correspondiente al pago del Plan de Previsión Social y para tal cometido se auxiliaron del entonces Senador de la República por el estado de Nayarit, el C. Francisco Javier Castellón Fonseca, mismo que en 2008, en su carácter de representante popular, entregó al Senado un

“punto de acuerdo para solicitarle a la SHCP un informe detallado sobre las condiciones de liquidación de Tabamex, en particular a lo que se refiere al Fideicomiso del Plan de Previsión Social que demanda el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Tabacalera, Cigarrera, Similares y Conexos del estado de Nayarit” (Castellón, 2008: 1).

La respuesta a la solicitud realizada al Congreso tuvo como reacción que a manera de seguimiento, y envuelto ya en el tema, en 2011 el mismo Senador Castellón Fonseca fuese requerido nuevamente por el Sindicato del Tabaco en Nayarit para que:

“intercediera ante la Secretaría de Hacienda tratando de agilizar el trámite de cesión de unos terrenos que habían sido señalados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a fin de que se convirtiesen en la solución al pago del adeudo de la llamada Previsión Social” (Castellón, 2011).

Volviendo al tema de la relación conflictiva que se empezó a generar en el mismo Sindicato del Tabaco en Nayarit por allá de 1990 entre el líder y algunos de sus agremiados, en 2013 el asunto volvió a estar en la polémica, de acuerdo con lo señalado por Martín “el gringo” Vega Díaz, en la entrevista de Castañeda (2013):

“debido a que la JCyA reconoció el derecho de integración del sindicato al que ya pertenecíamos pero que este señor Esteban Ramos, todo el tiempo decía que ya no éramos del sindicato, y que ya pertenecíamos a otra agrupación” (Castañeda, 2013).

Al respecto de esa fracción que se dice “desconocida” del Sindicato de Tabaqueros de Nayarit por parte de su actual líder, Castellón (2014) apunta:

“ellos tienen su reconocimiento a nivel federal, porque se les reconoció como una sección del Sindicato Nacional, pero yo creo que hubo un acuerdo con los dirigentes del Sindicato Nacional para que los considerara parte integrante de ellos y con eso no meterse en problemas para la toma de nota (Castellón, 2014).

En la misma sintonía, el actual líder dice:

“estos señores que me están acusando eran unos que trabajamos en la planta de hornos y fuimos compañeros en Tabamex en la planta de hornos, pero se termina Tabamex y no nos siguieron en la lucha porque siguieron siendo del Sindicato Nacional. Cuando ven que nosotros empezamos a surtir efecto en contra del sindicato es cuando les llama la atención y sobre todo ser del Sindicato Estatal de Tabaqueros. Querían pertenecer pero ya no pudieron” (Ramos, 2014).

El tema no paró ahí y en febrero del año en curso se detuvo a

“Ramos Galaviz acusado de fraude genérico por integrantes del Sindicato de Trabajadores de Tabacos de México quienes aseguran que se apropió de más de nueve millones de pesos de las cuotas sindicales de unos 2,400 ex empleados. Mientras que quienes lo apoyan señalan que fue detenido porque no se ha inclinado por ningún grupo político y aseguran que el líder ya había sido acusado de desvíos y salió limpio del juicio (Navarro, 2014).

En la entrevista realizada a Esteban Ramos le cuestionamos sobre la relación del Sindicato con las autoridades locales y su respuesta fue que:

“una de las cosas que nosotros hemos visto como organización es que ir en contra del sistema, en contra de lo que es, no podemos ir con ellos porque son quienes nos han perjudicado. Si tú ves a un socio lo primero que te dice ‘Con el revolucionario ni a las pichas’. Por eso el gobierno busca la forma de atacarnos...” (Ramos, 2014).

Queda claro que a pesar de existir un avance evidente en las negociaciones por parte del Sindicato del Tabaco en Nayarit con la Secretaría de Hacienda, el SAE y/u otras instancias gubernamentales, obviamente falta algún tiempo para que los recursos asignados al Plan de Previsiones sea destrabado y devuelto a los afectados de alguna u otra manera. Mientras tanto la relación conflictiva de los 90’s aún permanece en nuestros días debido a que las disputas entre fracciones intersindicales, o que se dicen pertenecer al Sindicato, exigen también como parte de sus derechos lo que les había pertenecido a la misma organización. La moneda sigue en el aire, mientras, también el conflicto continúa al menos en dos vertientes: una, la resolución en torno al supuesto pago pendiente del Plan de Previsión Social a los Trabajadores y Trabajadoras del Sindicato; otra, el reconocimiento (o no) por parte del Sindicato a aquellos trabajadores que en su momento “no se unieron” a la lucha primera. El tema no es sencillo, sin embargo, ambas fracciones constituyen un grupo de extrabajadores del Sindicato, comparten además un elemento cohesionador e identitario como organización obrera del tabaco en Nayarit.

## Conclusiones

El cultivo del tabaco y lo que gira en torno a él, tabacaleras, productores, campesinos, gobierno, personal empleado; sin duda han ido marcando una huella muy profunda en el estado de Nayarit y en la vida de sus pueblos, así como de sus habitantes... El tabaco como un cultivo de carácter industrial otorgó al estado de Nayarit importancia socioeconómica desde

principios del siglo XX y, al mismo tiempo, casi de la mano, las manifestaciones y expresiones de carácter laboral entre empleados y patrones se fueron desarrollando al grado de causar en la entidad tal impacto que fue necesario el reconocimiento a través de la creación de organizaciones sindicales que velaran por los intereses y derechos de sus agremiados.

La década de los 30's trajo a Nayarit los primeros sindicatos del tabaco por medio de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), los cuales empezaron a reproducirse a lo largo del tiempo como estrategias de defensa y contención de abusos y excesos por parte de los patrones, en este caso las transnacionales del tabaco, principalmente hacia el sector obrero. En 1946 se crea –al menos así está registrado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje–, el Sindicato de Obreras y Obreros del Tabaco que tiempo después, en 1955 cambiaría de nombre a el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tabaco, de la Industria Cigarrera, Similares y Conexos del Estado de Nayarit, mismo que, al ser nacionalizado el tabaco en 1972, funcionó durante el periodo de operación de Tabamex y ahí sus agremiados tuvieron la oportunidad primeramente de invertir las aportaciones realizadas en la compra de terrenos e instalaciones, para después en 1985 crear un Fondo de pensiones a través de un Fideicomiso entre la empresa y el Sindicato.

En 1989, cuando Tabamex es liquidado, el Fondo de Pensiones no fue entregado a los trabajadores, situación que propició el inicio de un litigio que por años los mantendría unidos como organización sindical para luchar por aquello que por derecho y ley les corresponde. Han pasado más de dos décadas de la desaparición de Tabamex y el tema del pago del Fondo de

Previsión Social al Sindicato no se ha realizado. Fue necesaria la actualización del sindicato y de sus líderes para que encabezaran el movimiento, pero en ese momento al desconocerse a algunos “integrantes”, los problemas legales comenzaron y continúan hoy en día a causa de aquellos bienes que un día los aglutinaron para planear y llevar a cabo su adquisición.

Ayudados por representantes populares, el Sindicato del Tabaco en Nayarit ha logrado que la Secretaría de Hacienda reconozca el adeudo y tenga a bien la intención de resarcirlo por medio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con una propiedad administrada por ellos y que en su momento perteneció a Tabamex. El sindicato continúa a la espera de que el conflicto se resuelva, pero mientras tanto los bandos creados tras la desaparición de la paraestatal del tabaco siguen librando batallas en los juzgados en acusaciones entre unos y otros, que los han llevado a la división no solo a ellos, sino también a la sociedad santiaguense por consecuencia de los señalamientos y descalificativos que unos a otros se lanzan.

El tema es la justicia laboral y social para aquellos miembros del sindicato que aun forman parte del mismo, que “viven con la esperanza de recibir a sus 70-80 años de edad, la gran mayoría, lo que con su trabajo aportaron” (Ramos, 2014)

### Literatura Citada

Bracho Carpizo, Julio. 1990. “Conflicto en el tabacal: Campesinos, técnicos y sindicatos en Tabamex: 1972-1974”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 52, No. 2, México, UNAM, Pp.65-92.

Castañeda, José M. 2013. “Emite laudo la Junta de Conciliación Arbitraje devuelvo derechos a los ex obreros de la sección 1” en *Gente y Poder, periódico electrónico*. <http://www.genteypoder.org/nota.php?i>



d=38873 Consultado en línea el 30 de marzo de 2014.

Castellón Fonseca, Javier. 1994. “El tabaco y su importancia en la vida económica y social de Nayarit”, Ponencia presentada al *Foro Nacional “Tabaco: Situación Actual y Perspectivas”*, México, Fundación Nayarit cambio XXI, Luis Donaldo Colosio A.C. Tepic, Nayarit, 25 de junio. Pp.1-8

Castellón Fonseca, Javier. 2008. *Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado sobre las condiciones de liquidación de la empresa paraestatal Tabacos Mexicanos S.A. de C.V. (TABAMEX), en particular lo correspondiente al fideicomiso del plan de previsión social que demanda el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Tabacalera, Cigarrera, Similares y Conexos de la República Mexicana*. Consultado el 07 de marzo de 2014. Disponible en [http://www.castellon.org.mx/wp-content/uploads/2008/09/11\\_Marzo\\_2008.pdf](http://www.castellon.org.mx/wp-content/uploads/2008/09/11_Marzo_2008.pdf)

Castellón Fonseca, Javier. 2009. “Tabaco y modernización en Nayarit 1930-1990”, en Pedro Luna Jiménez-coord.- *Santiago Ixcuintla, notas para hilvanar su pasado*, Tepic, UAN, Pp.281-298.

Castellón Fonseca, Javier. 2011. *El camino a Ixcuintla* [Blog Internet], México. Disponible en <http://elcaminoaixcuintla.blogspot.mx/2011/10/la-lucha-de-los-obreros-del-tabaco-en.html> [Consultado el 22 de marzo de 2014].

Castellón Fonseca, Javier. 2014. Entrevista realizada por Dagoberto de

Dios Hernández, 24 de marzo de 2014. Tepic, Nayarit.

Chumacero, Antonio. 1985. *El origen de una empresa pública, el caso de Tabacos Mexicanos*. Tepic, UAN.

Cureño, Angélica, 2009. “Vuelo sobre cenizas de tabaco”, en *Periódico Express de Nayarit*, 25 de marzo de 2014.

Heredia Quevedo, Enedina y Bertha Alicia Villaseñor. 1987. *La industria cigarrera en Tepic: su origen, desarrollo y efectos en la estructura económica-social de Nayarit*, Tesis de licenciatura en Economía, Tepic, UAN.

Madera Pacheco, Jesús. 2003. “El cultivo de tabaco en Nayarit: viejos esquemas de producción, diferentes repercusiones en la organización del trabajo”, en *Convergencia*, Año 10, núm. 31, Toluca, FCPAP-UAEM, Pp.223-250.

Madera Pacheco, Jesús. 2009. *Las memorias y los silencios en la redefinición de lo campesino. La configuración de un modelo alternativo de desarrollo en la región tabacalera de Nayarit, México*, España, Universidad de Córdoba.

Navarro, Myriam. 2014. “Opositores lo acusan de llevarse cuotas sindicales, seguidores dicen que es preso político. Protestan por captura de líder tabaquero en Nayarit”, en *La Jornada*, 25 de febrero de 2014.

Ramos Galaviz, Esteban. 2014. Líder sindical del tabaco en Nayarit. Entrevista realizada por Dagoberto de Dios Hernández, Santiago Ixcuintla, Nayarit, 25 de marzo de 2014.

SAGARPA. 2012. *Sistema de Información Agroalimentario de Consulta*, México.